

CASTRO, 16 de agosto 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORIZESE la Actividad denomina "Fiesta de la Chilenidad", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario los días 18 y 19 de septiembre del 2019 desde las 08:00 horas a 19:00 horas en el Recinto del Parque Municipal de la Ciudad de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 03.03.05 "Celebración Fiestas Patrias", 05.05.09 "Programa de Fomento y Difusión Turística", 04.04.12 "Fomento Productivo", 03.03.02 "Relaciones Publicas", 06.06.01 "Programa de Desarrollo de Actividades Culturales", 06.06.02 "Fomento y Difusión de Eventos Culturales", del presupuesto vigente.



ARCHÍVESE.-

LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/LSU/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-